

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-627

La Tercera Teniente de Alcaldía y Concejala Delegada de Recursos Humanos, ha dictado el Decreto 835/2026, de 27 de febrero, que a continuación se transcribe:

“Decreto sobre aprobación de la lista definitiva de admitidos/as del proceso selectivo para el acceso a los cuerpos o escalas de personal funcionario de carrera, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, reservadas a promoción interna, mediante concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2024 del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, aprobada por Decreto 865/2025, de 2 de abril.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes correspondientes al proceso selectivo citado, visto el Informe del Registro General de Entrada y Salida de documentos del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río y visto el Informe del Registro General de Entrada del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, de fecha 4 de junio de 2025.

Comprobadas las solicitudes de participación en el proceso selectivo, resulta que no existe ningún/a aspirante excluido/a, por lo que en base al artículo 55.2.f) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pasará a declarar directamente la lista definitiva de admitidos/as y visto el informe del servicio de Recursos Humanos que suscribe de fecha 27 de febrero de 2026 al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del proceso selectivo para el acceso a los cuerpos o escalas de personal funcionario de carrera, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, reservadas a promoción interna, mediante concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2024, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as del proceso selectivo para el acceso a los cuerpos o escalas de personal funcionario de carrera, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, reservadas a promoción interna, mediante concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2024 del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, aprobada por Decreto 865/2025, de 2 de abril:

Código Seguro de Verificación (CSV): 951C C369 649A 66E7 DF48 Fecha Firma: 06-03-2026 07:58:41

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(95)1CC369649A66E7DF48

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MONTERO MONTILLA, PIEDAD	***9032**
2	AGUILAR BERASTEGUI, INMACULADA	***1002**

Segundo.- Declarar la siguiente composición del Tribunal de Selección:

Presidencia:

Titular: Don Antonio José Palma Palma – Asesor Jurídico de Secretaría.

Suplente: Don Andrés Serrano Antúnez – Técnico de Administración General de Intervención.

Vocales:

Titular 1: Doña Belén Vanesa Florido Godoy – Técnica Recursos Humanos.

Suplente 1: Doña María Belén Fuentes Almenara – Administrativa de Tesorería.

Titular 2: Doña Carmen Bellido Requena – Interventora.

Suplente 2: Don Joaquín Casals Beca – Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Titular 3: Doña María Reyes Ruíz García – Asesora Jurídica Responsable del Departamento Jurídico de Urbanismo.

Suplente 3: Don Rafael David Martínez García – Jefe de la Policía Local.

Titular 4: Doña Sonia Fernández Ruiz - Asesora Jurídica del Departamento Jurídico de Urbanismo.

Suplente 4: Doña Fátima Pizarro Montero – Oficial de Policía Local.

Secretaría:

Titular: Doña Mª Auxiliadora Copé Ortiz – Secretaria General.

Suplente: Doña Mª Tania Morales Salamanca – Técnica de Medio Ambiente.

Tercero.- Convocar al Tribunal de Selección para el día 5 de marzo de 2026, a las 12:00h, en la Sala de Comisiones del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

Cuarto.- Convocar a las aspirantes admitidas para la realización del ejercicio de la fase de oposición según lo establecido en las bases de la convocatoria, el día 19 de marzo de 2026, a las 10:30 horas, en el Salón de Plenos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Código Seguro de Verificación (CSV): 951C C369 649A 66E7 DF48 **Fecha Firma:** 06-03-2026 07:58:41

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(95)1CC369649A66E7DF48

LLAMAMIENTO DE LOS ASPIRANTES: Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan. La no presentación en el momento de ser llamados comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

Los candidatos deberán acudir provistos de original y en vigor, del DNI, pasaporte, carnet de conducir o documento público que acredite fehacientemente su identidad.

La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético, a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "V", conforme a lo previsto en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, publicado en el BOE nº 184, de 31 de julio de 2024.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "V", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Quinto.- El Tribunal publicará en Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento de Palma del Río, en el plazo máximo de tres días hábiles, a contar desde la finalización del ejercicio, la plantilla de respuestas.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el plazo de cinco días hábiles desde el siguiente al de la publicación.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública junto con la lista provisional de aquellos aspirantes que hayan superado el ejercicio junto con sus calificaciones, entendiéndose desestimadas todas aquellas no incluidas en la publicación.

Sexto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río".

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 951C C369 649A 66E7 DF48 **Fecha Firma:** 06-03-2026 07:58:41

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(95)1CC369649A66E7DF48

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Palma del Río, 27 de febrero de 2026.– La Concejala de Administración General, Rosa María Canovaca Segura.

Código Seguro de Verificación (CSV): 951C C369 649A 66E7 DF48 **Fecha Firma:** 06-03-2026 07:58:41

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(95)1CC369649A66E7DF48

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**